

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8643 *SPEED SOUND, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Speed Sound, S.A., en su reunión celebrada el pasado 9 de diciembre de 2015, se acordó por mayoría, entre otros puntos del Orden del día, reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias preexistentes en autocartera, todo ello mediante la adopción del siguiente acuerdo que se transcribe a continuación:

Primero.- Se reduce el capital social al objeto de restablecer el equilibrio patrimonial, con cargo a reservas voluntarias, en la suma de 2.602,38 euros, mediante la amortización de 433 acciones, las números 1 a 100, 8.568 a la 8.650 y 8.951 a la 9.200, ambas inclusive, propias de la sociedad en autocartera, dejándolo fijado antes del aumento de capital que ha sido acordado en la misma Junta en cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho euros con ochenta y tres céntimos de euro (57.498,83 €), representado por 9.567 acciones, ordinarias y nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, y reenumeradas correlativamente de la 1 a la 9.567, ambas inclusive.

A los efectos oportunos, se acuerda amortizar las indicadas acciones con cargo a la reserva indisponible dotada en su momento.

Palau-solitá i Plegamans, 14 de diciembre de 2015.- El Administrador Único, Joan Escofet Llongueras.

ID: A160065326-1